Resolucion
N° 654 /97

EXPTE. Nº 27.244/97
ADMINISTRACION GENERAL
MFG. 0189 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 24 de Manzo de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS SETENTA Y DOS CON SESENTA CENAVOS (\$ 72,60.-).

Registrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.

MICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR O NORAL DE LA
GODIE CUITILIA DE JOSTICIA DE LA MACIO